

**Criterios específicos de valoración para la plaza de PRAS 120h del Área de Comercialización e Investigación de Mercados, de la FACULTAD de CC.EE. y Empresariales**

	<b>Máximo</b>
<p><b>Actividad profesional diferente de la docente universitaria relacionada con el perfil solicitado. 4 puntos por año computable.</b>                      La valoración de la actividad profesional de cada año se realizará en función de la dedicación, el nivel de responsabilidad del puesto, las características de la empresa u organización, entre otros. En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividad totalmente ajustada al perfil de la plaza: 1</li> <li>▪ Actividad ajustada al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente: 0.75</li> <li>▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5</li> <li>▪ Actividad ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25</li> </ul>	40
<p><b>Titulación académica adecuada a la plaza</b>                      Título de licenciatura/grado: máximo de 5 puntos                      Expediente académico en licenciatura/grado: máximo 5 puntos                      Master, cursos de doctorado u otros cursos de posgrado (contenido, duración, institución que lo imparte...): máximo 10 puntos.                      Otros méritos académicos: máximo 5 puntos                      En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Titulación totalmente ajustada al perfil de la plaza: 1</li> <li>▪ Titulación ajustada al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente: 0.75</li> <li>▪ Titulación ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5</li> <li>▪ Titulación ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25</li> </ul>	20
<p><b>Título de doctor</b>                      Calidad de la tesis doctoral (indicadores como calificación, premios, mención internacional, publicaciones derivadas): máximo de 5 puntos. En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Título totalmente ajustado al perfil de la plaza: 1</li> <li>▪ Título ajustado al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente: 0.75</li> <li>▪ Título ajustado a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5</li> <li>▪ Título ajustado a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25</li> </ul>	15
<p><b>Actividad docente universitaria reglada en aspectos relacionados con la plaza</b>  <b>Máximo de 4 puntos por cada curso académico de 180 horas.</b> La puntuación anual será <u>proporcional al número de horas efectivamente impartidas</u> y se tendrán en cuenta aspectos como la variedad de asignaturas o la calidad de la institución universitaria. En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Docencia totalmente ajustada al perfil de la plaza: 1</li> <li>▪ Docencia ajustada al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente: 0.75</li> <li>▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5</li> <li>▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25</li> </ul>	20
<p><b>Experiencia como tutor no universitario</b> de Prácticas académicas curriculares y extracurriculares de estudiantes universitarios tanto en empresas como en otras instituciones y entidades (incluyendo también la situación contemplada en la cláusula V del concierto UVA-SACYL). En todo caso, se aplicarán los siguientes <u>coeficientes de ponderación</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Docencia totalmente ajustada al perfil de la plaza: 1</li> <li>▪ Docencia ajustada al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente: 0.75</li> <li>▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de primer nivel de afinidad: 0.5</li> <li>▪ Docencia ajustada a un área de conocimiento de segundo nivel de afinidad: 0.25</li> </ul>	5
<b>MÁXIMO COMPUTABLE</b>	<b>100</b>
<p><b>MÉRITOS ADICIONALES Y PREFERENTES</b> <u>(no acumulables entre sí)</u>                      La puntuación obtenida en este apartado se sumará a la puntuación global anterior</p>	<b>30</b>
<p><b>Mérito preferente (acreditado documentalmente). Acreditación a cuerpos docentes universitarios (PTUN o CAUN): Máximo de 30 puntos</b>                      En la rama del área de conocimiento de la plaza: máximo de 30 puntos                      En una rama distinta de la del área de conocimiento de la plaza: máximo 10 puntos</p>	
<p><b>Mérito adicional. Evaluación positiva previa para profesor contratado doctor</b> en el campo científico del área de conocimiento de la plaza: <b>Máximo de 15 puntos</b></p>	
<p><b>Mérito adicional. Evaluación positiva previa para profesor ayudante doctor</b> en el campo científico del área de conocimiento de la plaza: <b>Máximo de 10 puntos</b></p>	

La puntuación mínima que los candidatos deberán alcanzar para ser considerados aptos para ocupar la plaza es de 20 puntos.

*Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).*